



Auto	Sustanciación
Proceso	Verbal Reivindicatorio
Radicado	2014-00141.00
Demandante	JESUS IVAN DUQUE GOMEZ
Demandado	LUIS MANUEL ZULETA RAMIREZ

Al despacho de la señora Jueza para lo pertinente. Provea.
Bucaramanga Santander., 17 de julio de 2023.

OSCAR DAVID DELGADO AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, Diecisiete (17) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el artículo 329 del CGP, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en Sentencia del 10 de julio de 2023 mediante el cual REVOCA la sentencia del 8 de mayo de 2023, emitido por este Despacho.

NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23c89e87b134f6b3228ca929d574efadaf814bdae7742f4dbcbce39891a3450**

Documento generado en 17/07/2023 04:23:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>